Asunción, 15 de marzo de 2018

Nota DC Nº 028/2018

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de informar el inicio del proceso del llamado a ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"*** de Contratación Directa ***Nº 05/2018, ID Nº 341.148, Contrato Abierto Plurianual, por Montos Mínimos y Máximos,*** de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Cumplimos en exponer igualmente que esta convocante ha optado por no solicitar la Autorización de Fabricante, en virtud a la necesidad de ser lo más flexible a la hora de que un potencial oferente pueda ofertar por los bienes y/o servicios a ser licitados a fin de evitar trabas que imposibiliten su participación y así poder obtener la mayor cantidad de ofertas y que pueda así satisfacer esta necesidad que requiere nuestra Institución.

Nº de Pedido de Contratación	Descripción	Costo Estimado
CD Nº 05/2018 – ID Nº 341.148	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS	Gs. 60.000.000.-

Asimismo, dando cumplimiento al Art. 4 de la Resolución Nº 1.869/2011, realizamos la presente justificación para utilizar el sistema de Contrato Abierto; considerando que nuestra Institución actualmente necesita de la provisión del servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras para para las distintas Oficinas Técnicas y Administrativas, distribuidas tanto en la Oficina de Gestión Central sede en Asunción, Oficina de Gestión San Lorenzo, y de los distintos Centros de Investigación y Campos Experimentales, distribuidos por todo el país; que cumplen actividades institucionales, para poder así cumplir con las funciones establecidas en la Ley Nº 3.788/2010 que crea el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

Cabe destacar que la modalidad establecido para la presente contratación es de "Contrato Abierto" de ejecución en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución expedida por la DNCP que regla dicha normativa, por la cual cumplimos igualmente en informar que se establecen por montos mínimos y máximos en razón a la naturaleza y la particularidad de la provisión del servicio de mantenimiento y reparación, que es muy difícil de establecer las cantidades de provisiones al año, que se pueda realizarse durante la ejecución del contrato; además con el nuevo reordenamiento estructural que se estará llevando a cabo por nuestra Institución

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria Dirección de Contrataciones IPTA

Lic.: Hugo Cantero, Director
Dirección de Contrataciones - IPTA